



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

808*Exp 110-14 expediente medio ambiente*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado BINIPUNTIRO, S.L.U de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 9 de diciembre de 2014, que transcrito dice: "ASUNTO: AUDIENCIA A BINIPUNTIRÓ, S.L.U.

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Celadora Municipal de Medio Ambiente de fecha 17 de junio de 2014, informando lo siguiente:

"El 16/06/14 la celadora que suscribe realiza visita de inspección en el solar situado en el polígono 6, parcela 47, con referencia catastral 07036006000470000, y comprueba que el solar no se encuentra en correctas condiciones de higiene y salubridad a causa de un vertido de residuos de construcción y demolición, restos de poda de palmera, dos colchones y gran cantidad de botellas de cristal.

Conforme con la escritura presentada en el Ayuntamiento con fecha de entrada 2 de diciembre/14 núm. 16573, el propietario actual es la empresa Binipuntiró S.L.U con dni: B-57301913.

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS a BINIPUNTIRÓ, S.L.U.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en el camí Son Ametler núm. 5 (de 8:15 a 14:00h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 9 de diciembre de 2014"

Marratxí, 8 de enero de 2015

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

